



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Constancia de Residencia				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	25850	
Este documento sirve para acreditar el tiempo de residencia dentro de la cabecera municipal y/o delegación de San Andrés Metla ante diferencias dependencias				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal, 24 y 25 del Bando Municipal 2024		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Residencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano tiene que acreditar su residencia ante otras instancias.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se verifica la documentación que corresponda al solicitante, con el objetivo de comprobar que es habitante del municipio.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. INE vigente y/o comprobante de domicilio no mayor a 3 meses que acredite su domicilio en la delegación de San Andrés Metla y cabecera municipal.		Si	1	N/A
2. Acta de Nacimiento		Si	1	
3. Documento que acredite su residencia en la cabecera municipal y/o delegación de San Andrés Metla.		Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El interesado se presenta con sus documentos en la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento para solicitar su trámite, se verifican sus documentos se procede a su recepción, se indica el día de la entrega del documento, se manda a pagar y se entrega la Constancia solicitada.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día.		
COSTO:		\$109	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipio	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO
				TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las cajas de la Tesorería Municipal, planta alta del palacio municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando el solicitante acredite su residencia dentro del municipio entregando los requisitos completos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio de Cocotitlán Administración 2022-2024				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Israel Carmona Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Salto del Agua			NO. INT. Y EXT.:	S/N.	
COLONIA:	Bo. Techichilco			MUNICIPIO:	Cocotitlán		
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. y Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59820603				secretariacocotitlan2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra instancia puedo solicitar el trámite?						
RESPUESTA:	Solo en la Secretaría del Ayuntamiento, ya que el único facultado por la Ley, para la expedición de constancias de residencia, es el Secretario del Ayuntamiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo obtener el documento si acabo de llegar a residir al municipio						
	No, debe de tener mínimo 6 meses de residencia en el municipio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En caso de no contar con INE ¿Qué puedo presentar para comprobar mi domicilio?						
RESPUESTA:	Recibo de luz, agua, teléfono etc., de preferencia a su nombre						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: _____ C. Lidia Castillo Córdoba NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: _____ C. Israel Carmona Martínez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _13_ / _marzo_ / 2024
---	--	--